MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CONCEJO MUNICIPAL



7ª SESION ORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO VIERNES 03 DE MARZO DE 2017 CITACIÓN Nº 7/2017.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Ferreira Rivera.

Concejales:

| • | Doña Giovanna Trincado Avilés |
|-----|---------------------------------|
| • | Don René Cáceres Araya |
| • | Don Antonio Mamani Mamani |
| • | Doña Jessica Becerra Cantillano |
| -6- | Don Gonzalo Prieto Navarrete |
| * | Don Alejandro Millán Carreño |
| | |

Secretario Municipal:

Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Abel Carvajal Ayala, acompañado por

Otros:

| Qi | Jefe de Inspección y Fiscalización, |
|----|--|
| • | Administrador Municipal, Cesar Faundez Peña |
| • | Asesor Jurídico, Patricio Martinez Fuentes |
| • | Director de Desarrollo Comunitario, Esteban Zavala |
| 4 | Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno |
| • | Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles |
| | Público en General |

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo Nº 3125, siendo las 10:00 horas, se abre la Séptima Sesión Ordinarias del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2017.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 07/2017, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº 07/2017 7° SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 07° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del año 2017, a realizarse el día **Viernes 03 de Marzo de 2017**, a partir de las **10:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

07 ° Sesión Ordinaria año 2017

- 1. Saludo Sr. Alcalde y bienvenida a Directora Regional de Turismo Carolina Quinteros Muños- al Sr. Presidente de la Comisión Turismo del CORE Don Jose Miguel Carvajal- y al Seremi de Economía de Tarapacá Don David Pasten Carrasco- quienes expondrán estado del proyecto FNDR en ejecución "Programa Capacitación, fortalecimiento y Promoción Turismo Región de Tarapacá" Código BIP 30400422-0.
- 2. Aprobación Acta Anterior (5° y 6° Sesiones Ordinarias)
- Aprobación Ordenanza Municipal "TRANSPORTE DE BASURAS, DESECHOS, ESCOMBROS Y/O RESIDUOS DE TODA ESPECIE". (DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO Y ASESORIA JURIDICA)
- 4. Aprobación de acuerdo judicial obtenido en la causa RIT: T 90 2016 del Juzgado del Trabajo de Iquique; y, del acuerdo Extrajudicial logrado con la señorita Paula Ortuño Melgar (DIRECCIÓN JURIDICA)
- 5. Aprobación Incremento Bono zona Extrema según Ley 20.198 (AFUMAHO DAF)
- 6. Aprobación Adjudicación: (SECOPLAC)
 - Propuesta Pública Nº 077/2016 denominada "Suministro de Servicio de Mantención Preventiva y Correctiva, Restauración, Reparación, Desmontaje, Instalación y Cabio de Partes de Equipos Dentales", según ID 3447-186-LE16.
 - Propuesta Pública Nº 085/2016 denominada "Diseño y Desarrollo de Productos de Ingeniería y Especialidades, Construcción Colector de Alcantarillado Público, Avenida Las Parcelas, Alto Hospicio", según ID 3447-197-LP16.
 - Propuesta Pública Nº 092/2016 denominada "Adquisición de Implementos e Insumos Básicos Veterinarios y Microchip Lector, para ejecución de esterilizaciones quirúrgicas Canina y Felina 2016-2017 en la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-205-LP16.
 - Propuesta Pública Nº 093/2016 denominada "Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal con Servicio

- de Soporte y Mantención", según ID 3447-206-LE16.
- Propuesta Pública Nº 001/2017 denominada "Concesión para Venta de Seguro Obligatorio contra Accidentes Personales, Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-3-LE17.
- 7. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito, La Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Regional de Tarapacá, para Financiamiento de la Contratación de un Equipo comunal, en el marco de la Ejecución del Programa "Plan Comunal de Seguridad pública, año 2017" (SECOPLAC)
- 8. Patentes de Alcohol (RENTAS MUNICIPALES)
- 9. Puntos Varios:
- Saludo Sr. Alcalde y bienvenida a Directora Regional de Turismo Carolina Quinteros Muños— al Sr. Presidente de la Comisión Turismo del CORE — Don Jose Miguel Carvajal— y al Seremi de Economía de Tarapacá — Don David Pasten Carrasco— quienes expondrán estado del proyecto FNDR en ejecución "Programa Capacitación, fortalecimiento y Promoción Turismo Región de Tarapacá" — Código BIP 30400422-0.:

Sr. Presidente da cuenta de la no concurrencia de los representantes de la comisión Turismo del CORE y del Seremi de Economía, dejando establecido que se coordinara su futura asistencia.

2. Aprobación Acta Anterior (5° y 6° Sesiones Ordinarias):

ACUERDO N°32/2017: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Acta correspondiente a la Quinta (5°) y Sexta (6°) Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal 2017, haciendo mención además que se modificó la redacción del Acuerdo N° 30/2017 tomado durante el desarrollo de la Sexta (6ª) Sesión Municipal, quedando su contenido expuesto en los siguientes términos a saber: "Acuerdo N°30/2017: Con la Abstención de la Concejal Jessica Becerra, el Concejal René Cáceres y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Convenio "Programa de Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud 2017", en los términos propuestos en el Memorándum N504/2017, de fecha 17 de Febrero del 2017, suscrito por el Jefe de Servicios Traspasados de la Municipalidad de Alto Hospicio, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes".

 Aprobación Ordenanza Municipal "TRANSPORTE DE BASURAS, DESECHOS, ESCOMBROS Y/O RESIDUOS DE TODA ESPECIE". (DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO Y ASESORIA JURIDICA):

ACUERDO N°33/2017: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la Ordenanza Municipal "TRANSPORTE DE BASURAS, DESECHOS, ESCOMBROS Y/O RESIDUOS DE TODA ESPECIE", se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

 Aprobación de acuerdo judicial obtenido en la causa RIT: T - 90 – 2016 del Juzgado del Trabajo de Iquique; y, del acuerdo Extrajudicial logrado con la señorita Paula Ortuño Melgar (DIRECCIÓN JURIDICA):

ACUERDO N°34/2017: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó acuerdo Judicial Obtenido en la causa RIT T-90-2016 del Juzgado del Trabajo de Iquique; y, del acuerdo Extrajudicial logrado con la señorita Paula Ortuño Melgar, todo lo cual se tradujo en que, respecto de la Srta. Nicole Madariaga Araya, Rut: 16.351.656-K, se enterara la suma única y total de \$10.000.000; y, respecto de la Srta. Paula Ortuño Melgar, Rut: 12.027.485-6, se pagara la suma única total de \$1.000.000, se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

5. <u>Aprobación Incremento Bono zona Extrema según Ley 20.198 (AFUMAHO - DAF):</u>

ACUERDO N°35/2017: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la incrementación de un 50%, el Bono Zona Extrema, que fuera autorizado mediante la Ley N°20.198, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios Municipales; se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

6. Aprobación Adjudicación: Propuesta Pública Nº 077/2016 denominada "Suministro de Servicio de Mantención Preventiva y Correctiva, Restauración, Reparación, Desmontaje, Instalación y Cabio de Partes de Equipos Dentales", según ID 3447-186-LE16; Propuesta Pública Nº 085/2016 denominada "Diseño y Desarrollo de Productos de Ingeniería y Especialidades, Construcción Colector de Alcantarillado Público, Avenida Las Parcelas, Alto Hospicio", según ID 3447-197-LP16; Propuesta Pública N° 092/2016 denominada "Adquisición de Implementos e Insumos Básicos Veterinarios y Microchip Lector, para ejecución de esterilizaciones quirúrgicas Canina y Felina 2016-2017 en la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-205-LP16; Propuesta Pública Nº 093/2016 denominada "Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal con Servicio de Soporte y Mantención", según ID 3447-206-LE16; Propuesta Pública Nº 001/2017 denominada "Concesión para Venta de Seguro Obligatorio contra Accidentes Personales, Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-3-LE17. (SECOPLAC):

ACUERDO N°36/2017: Con el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano, el Concejal don René Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°077/2016 denominado "Suministro de Servicio de Mantención Preventiva y Correctiva, Restauración, Reparación, desmontaje, instalación y Cambio de Partes de Equipos Dentales" ID 3447-186-LE16, al proponente "Importadora y Exportadora JE-NIIG Chile Ltda.", RUT: 76.159.578-4; Con el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano, el Concejal don René Cáceres Araya, la ausencia en la sala de la Concejal doña Giovanna Trincado Avilés y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°085/2016 denominado "Diseño de

ingeniería y Desarrollo de Proyectos de Ingeniería y de Alcantarillado Publico Av. Las Parcelas, Alto Hospicio" ID 3447-197-LP16, al proponente "CCR Infraestructura Energía y Minería SPA", RUT: 76.511.667-8; Con el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano, el Concejal don René Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°092/2016 denominado "Adquisición de Implementos e Insumos Básicos Veterinarios y Microchip Lector, para la Ejecución de Esterilización Quirúrgica Canina y felina 2016-2017 en la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-205-LP16, al proponente "Organización social Medica Ltda.", RUT: 77.683.190-5; Con el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano, el Concejal don René Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°093/2016 denominado "Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal con Servicios de Soporte y Mantención" ID 3447-206-LE16, al proponente "Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Ltda.", RUT: 85.825.700-K; Con el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano, el Concejal don René Cáceres Araya, la abstención del Concejal don Gonzalo Prieto Navarrete y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°001/2017 denominado "Concesión para Venta de Seguro Obligatorio contra Accidentes Personales, Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-3-LE17, al proponente "Oriele Patricia Pinto Madariaga", RUT: 7.443.054-6.

7. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito, La Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Regional de Tarapacá, para Financiamiento de la Contratación de un Equipo comunal, en el marco de la Ejecución del Programa "Plan Comunal de Seguridad pública, año 2017" (SECOPLAC):

ACUERDO N°37/2017: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito, la Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Región de Tarapacá, para financiamiento de la Contratación de un equipo comunal, en el marco de la Ejecución del Programa "Plan Comunal de Seguridad Publica, año 2017"; se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

8. Patentes de Alcohol (RENTAS MUNICIPALES):

Se retira el Punto por no haberse recibido la documentación necesaria

9. Puntos Varios:

Alcalde: Muy buenas tardes a todos y a todas en beneficio al tiempo se abre esta sesión, entramos a los puntos varios. Concejala Trincado. Concejala Trincado Avilés: Algo súper corto alcalde, solamente entregar la carta que fue ingresada en oficina de partes, de los caporales de San Lorenzo en lo cual todos conocemos ellos hacen actividades todo el año para poder asistir a la fiesta de nuestro patrón San Lorenzo entonces quieren utilizar la cancha del sector Santa Rosa para la organización de una zumbaton. Eso es todo alcalde. Alcalde: Concejala Becerra tiene la palabra. Concejala Becerra Cantillano: Alcalde

hacerle una consulta en el concejo pasado, el que tuvimos en la sala de concejo no en terreno, se habló de que a los niños del Simón Bolívar se le iba a comprar desde los zapatos hacia arriba, pero resulta que hay algunos apoderados que han ido a consultar a colegio y en la administración le han dicho que esto no es afectivo porque no cuenta con los recursos necesarios para hacer ese gasto, entonces me gustaría que aclarara este punto porque hay papitos y apoderados que se acercaron hablar conmigo para tener claridad en este punto y lo otro, alcalde sobre el mismo punto que estuvimos hablando recién ver la posibilidad como la ley lo estipula de nosotros los concejales tienen que nacer las comisiones y no del alcalde, considerar para el próximo año porque las comisiones se aprueban anualmente. Considerar la comisión carnaval para que no quede el desorden que quedo este año, porque yo creo que podemos hacer un gran aporte porque lo que vivimos este año lo venimos viviendo hace varios años y eso se dejó claro ante la comunidad, entonces cuando yo pido en este concejo municipal como concejala de hacerme parte de las reuniones de carnaval es para que no hayan este tipo de situaciones, hoy día acá en Alto Hospicio y se lo comunique a usted y usted vio los WhatsApp que me estaban llegando, hoy día podemos decir que tenemos una reina de Iquique, vi -reina en el carnaval anterior en Iquique entonces yo digo que si tenemos una comisión y está participando de esto que somos las comisión externa deberíamos preocuparnos de este tipo de situaciones, para tener dos tipos de comparsas porque la comparsa que gano, lamentablemente los bailarines ya son profesionales uno de los grupos más reconocidos acá en la comuna de hecho ahora tienen una invitación a Europa, entonces como vamos a poner a competir a nuestras Juntas de Vecinos con personas que ya son reconocidos en esta comuna entonces yo creo que eso alcalde tenemos que modificar para que haya una mejor trasparencia para la comunidad, ver la forma de hacer dos tipos de competencia para las Vecinales y la otra para comparsas yo creo que algún aporte vamos hacer ahí para tener mayor trasparencia y también los años que llevamos encima nos van a servir para poder hacer algo en este tema. Alcalde: Muy bien concejala tomamos nota de su solicitud, Director de Servicios Traspasados, la concejala hizo la consulta e indica que algunos apoderados particularmente del Simón Bolívar, ellos fueron al Simón Bolívar con respecto de consultar de que se iba este año a comprar el uniforme completo a los alumnos y dicen que en el colegio le dijeron que eso no era efectivo porque nosotros no teníamos recursos, indíquele respecto de los zapatos y todo lo demás y de que usted está viendo el presupuesto y además las comisiones que ya se hicieron etc. Director Servicios Traspasados: Buenos días señor alcalde y concejales, bueno hemos trabajados con los colegios Juan Pablo Segundo, con la escuela de leguaje y con el colegio Simón bolívar para poder este año contar con el uniforme completo en el caso de la escuela de leguaje y del colegio Simón Bolívar como haci también de útiles escolares en el caso del colegio Juan Pablo Segundo se le entrego una giftcard, en el caso de los establecimientos se está trabajando con lo que ya tenían, la escuela de lenguaje ellos usan buzo y en el caso de Simón Bolívar es uniforme completo en el caso de los zapatos hay un tema especial ahí porque el centro de padres y apoderados nos dijo a nosotros que no era necesario comprar los zapatos solamente en los casos que se requieran se los compramos, no a todos porque ellos son los que lo pidieron. Alcalde: Tú tienes una carta del centro de padres y apoderados para respaldar esa solicitud, necesitamos una carta para que allá un compromiso con nuestra Administración Municipal respecto de esto y el centro de padres tenga que hacerse responsable como cuerpo colegiado de esta solicitud, nosotros estamos comprometidos de comprar zapatos y uniforme completo a todos los alumnos, si ellos no lo desean es respetable necesitamos que se pronuncien respecto de esta materia para que la comunidad escolar quede clara que es una solicitud del centro de padres y ojala que este acuerdo sea en una reunión del centro de padres donde cada representante o presidente de cada curso firme la solicitud y no sea solamente una solicitud de la presidenta o secretaria de centro de padre, en este cuerpo y en este cuerpo de concejales no queremos tener inconveniente sobre esta materia esto tiene que ser por escrito y si no es así se procede al acuerdo que se hizo al principio de este año. Director de Servicios Traspasados: Alcalde, a ellos se le había dicho que habían recursos para esto siempre han estado disponibles los recursos. Alcalde: Señor Enrique procesa a una reunión con el centro de padres y apoderados y cítelos para que les informe a todos para que la gente sepa y ellos puedan ser portavoces de cada uno de sus cursos respecto de este punto. Jefe de Educación

Municipal: Alcalde, el centro de padres hablaron especialmente conmigo de que ellos o la mayoría ya habían comprado los zapatos por eso de que ellos desistieron en esta ocasión pero no todos la gran mayoría. Alcalde: Eso lo va a solicitar por escrito de la asamblea general de centro de padres y apoderados, para presentar esta moción ante el concejo. Concejal Becerra Cantillano: Una consulta alcalde, pero se la quiero hacer al señor Patricio Martínez si me permite, hacerle una consulta si usted el día miércoles estaba con día administrativo. Asesor Jurídico: Atendí a la naturaleza de mi contrato con el municipio, es la naturaleza como prestador de servicio, como asesor jurídico no requiero de ese proceso. Concejal Becerra Cantillano: Por eso es importante que los contratos se suban al portal como se dijo la semana para ver y saber qué beneficios y que requisitos tienen los trabajadores de esta municipalidad. Por favor alcalde. Alcalde: Muy bien muchas gracias, concejal Prieto. Concejal Prieto Navarrete: Señor alcalde y estimados colegas, la verdad voy a tomar lo que tengo en las manos, un informe jurídico 05 del 2017 que se le hace llegar a usted con el abogado y Director Jurídico Subrogante Don Abel Fernando Carvajal Ayala respecto de una materia que nosotros nos enfocamos en el primer concejo municipal del día 12 de Diciembre del 2016, cuando se hizo una solicitud en este concejo municipal respecto de que cada uno de los concejales pudiese contar con una persona que asista al trabajo de cada uno de nosotros recordar en ese minuto que efectivamente de no haber claridad de cual era a legalidad de este dictamen administrativo distinto uno del 2009 y otro del 2016 el 5.500 cumpliendo que aquí hay un informe jurídico y nosotros quisiéramos pedir la opinión y saber, porque ya han pasado 3 meses saber si vamos a poder contar con esta asistente para cada uno. Secretario Municipal: Señor alcalde y honorable concejo, cuando se presentó el punto de la sesión del día 12 de Diciembre en el curso de esa semana se elaboró la presentación a la contraloría acompañando y citando en esa presentación los dictámenes que ustedes tienen a la vista, desconocemos las razones de porque la contraloría nos devolvió la solicitud y nos pidió un hacer un informe a jurídico sobre la materia y ese es el informe jurídico que hemos enviado nuevamente al conocimiento de la contraloría para que se pronuncie sobre este tema, asique quedamos a la espera del pronunciamiento del órgano contralor para poder definir cuál va hacer la postura que sumamos como municipio frente a este requerimiento del honorable concejo que como bien a señalado el alcalde es absolutamente atendible se comparte en la posición de ustedes, pero no quisiéramos como municipalidad vernos enfrentado a una nueva fiscalización como la que vivimos en años anteriores que resulto en sumarios administrativos para funcionarios municipales justamente por este tema y entendemos que debe ser necesariamente el órgano contralor regional el que debe zanjar la materia. Alcalde: Concejal Mamani. Concejal Mamani Mamani: Con respecto al punto, en el concejo anterior yo había pedido que se nos hiciera llegar una copia completa de tanto la presentación y de la respuesta, entonces sería bueno tener esa información completa. Secretario Municipal: Estimado concejal creo que se acompañaron los dos documentos los deje a la vista de ustedes esta cacheteado me parecen uno es la presentación y el otro es el informe. Alcalde: Entonces falta incorporan es ese informe los requerimientos que nos hizo la contraloría a nosotros por lo cual nosotros le estamos respondiendo esta carta. Secretario Municipal: Muy bien alcalde se los escaneamos y se los hacemos llegar por correo a los concejales. Alcalde: Algún otro punto concejal Prieto. Concejal Prieto Navarrete: Lo otro consultarle a Don José Valenzuela que está aquí con nosotros, porque finalmente acá hay un historial sobre la jurisprudencia pero finalmente, lo que yo no veo es la opinión del municipio al respecto, finalmente cual es la conclusión del municipio. Secretario Municipal: En la postura de la municipalidad aquí ha debido simplemente hundirse porque en definitiva la pregunta la formulan ustedes como concejo, tenemos o no tenemos derecho a contar con el apoyo de asistentes técnicos en ejercicio de nuestras funciones la municipalidad expone al órgano contralor el informe evacuado por ese mismo órgano fiscalizador en periodos pasados y la postura que surge a comienzo de año junto con el pronunciamiento del nuevo contralor, se ponen esas dos situaciones a conocimiento del fiscalizador regional y él tiene que resolver de lo contrario sería en definitiva nosotros. Alcalde: Concejal Cáceres. Concejal Cáceres Araya: Alcalde primero decirle que yo en el concejo pasado solicite lo que significa el contrato de trabajo de toda la gente cuando usted a sumió, de toda la gente nueva que entro a trabajar, los contratos, papel de antecedente, certificado de estudio, cargo y el monto de

pago en la cual no se me ha hecho llegar todavía alcalde como también no se me ha hecho llegar los informes que pedí cuando funcionarios salieron a entregar esta mercadería al sur por el tema burocrático y viáticos y el desempeño que tuvieron propiamente tal en lo que se significa la estadía de ayuda y cuanto fue el viatico de cada uno, y aun no se me ha hecho llegar ninguna clase de informe y lo necesito alcalde y segundo alcalde pedí los pintados de los pasos peatonales de los colegios porque hay algunos que no están pintados entonces eso llama a una equivocación tanto al conductor como también a los peatones ya que el lunes comienzan las clases y habría que pintar algunos colegios que faltan, alcalde también me quería referir a un tema, hay una subvención presentado hace bastante tiempo para Manuel, este niño estaba en la Teletón a él lo llevaron a Santiago y en definitiva a él se le ayudo el año pasado con una clase de subvención, y ahora es solicitando una subvención en la cual me gustaría que se revisara yo voy a traer la copia en cual se pueda pasar y se pueda considerar también, él está pidiendo \$500.000 en esta subvención es un niño menor porque ahora prácticamente está en Santiago va a permanecer por 10 días y un poquito más y después se viene para nuestra comuna de Alto Hospicio, yo sé que necesita los recursos necesarios para poder mantenerse, su recuperación la van hacer en Iquique por temas económicos no lo pueden hacer allá por lo tanto requiero alcalde que se pueda revisar esa carta para poder ayudarlos y lo otro alcalde también hay una subvención ya hace bastante tiempo está ahí siempre se le ha ayudado a la iglesia Dios es Amor en la cual está el pastor Luis, ellos hacen actividades anuales el año pasado se hizo una actividad en Arica donde participaron muchos pastores en la cual ahora la toca a la organización Dios es Amor acá en Alto Hospicio en cual ellos tiene el deber de acogerlos, de atenderlos en la comuna son aproximadamente 120 pastores de distintas ciudades alrededor de chile e inclusive vienen pastores internacionales y otras partes del mundo que vienen a visitarles y ellos habían solicitado una subvención y también solicitar al honorable cuerpo de concejales y a usted alcalde de que se pueda tomar en consideración esa subvención y ver de acuerdo al concejo en un próximo concejo porque ya los días avanzan y efectivamente ya se le están haciendo incomodo porque siempre el municipio ha ayudado a los pastores en general, al concejo de pastores y por supuesto a la iglesia Dios es Amor entonces solicito alcalde si se puede dar esa subvención y poder traerlo al próximo concejo en lo que usted dictamine el monto que están solicitando y lo otro alcalde lo de la reja, la reja sigue ahí no se si no están apretando las clavijas. Alcalde: La reja del colegio los cóndores. Concejal Cáceres Araya: Entonces yo creo que es digno de revisarla alcalde, eso sería alcalde hasta el momento muchas gracias. Alcalde: Respecto a la información que usted solicita estamos preparando la información y se le va hacer llegar en su oportunidad que corresponda concejal y solo indicar una cosa, para clarificar no hubieron viáticos que viejo al Sur fue de manera voluntaria eso por una parte y lo otro es que le vamos a responder todo lo que solicita en su carta. Concejal Cáceres Araya: En su momento usted lo público de que iban funcionarios municipales con viáticos entonces en el modo mío de fiscalizador por eso que lo solicite alcalde. Alcalde: No recuerdo de que yo haya dicho eso concejal, pero creo en su palabra probablemente haya sido así pero no recuerdo, y si fuera así sería bueno que usted argumentara a través de una entrevista de radio y que usted tuviera el respaldo de aquello porque no es menor fomentarlo más que nada que no quede como un simple comentario. Concejal Mamani. Concejal Mamani Mamani: Gracias alcalde, lo primero tiene que ver con hacer un reconocimiento del trabajo que hemos realizado en cuanto a lo que estamos por inaugurar hoy día en la tarde, la Anata 2017 involucra la participación de las razas andinas en cual hay un trabajo desde dos perspectivas el apoyo indiscutible de la municipalidad el apoyo del gobierno regional pero también el apoyo de las organizaciones y yo como presidente de la comisión que solamente he facilitado para que eso funcione bien y que quede en acta un reconocimiento a trabajo que hemos estado haciendo y también aprovecho de invitar a los colegas para que a la noche nos acompañen, también quiero hacer una consulta recuerdan ustedes que en unos de los concejos hablamos sobre el reconocimiento de las alumnas que saco buen puntaje y me gustaría saber en qué quedo eso, y lo otro es que también aprobamos sobre unas tarjetas de navidad e incluso nos pidieron la información de que aporte podíamos hacer nosotros pero nunca vi la tarjeta bueno hago la consulta para aclarar, gracias alcalde. Alcalde: Muy bien, respecto a la alumna destacada, me acaban de indicar que aún estamos en la fecha de hacerle el

reconocimiento a la alumna destacada del colegio Juan Pablo Segundo el administrador va a ver de que se haga antes de que la alumna se vaya a Santiago a estudiar, respecto a las tarjetas esa es una consulta que se hizo y lo vamos a responder también en su oportunidad como corresponda concejal, solamente indicar que este es un tema administrativo interno por lo cual tenemos que tomar medidas administrativas. Concejal Millán. Concejal Millán Carreño: Señor alcalde, solamente uno manifiesta lo que la gente nos consulta, bueno reiterar lo que decía el colega Rene Cáceres referente al súper Lunes el tema de los pasos peatonales que corresponde al Departamento de Transito a lo que se refiere a la remarcación sobre en los sectores que son bien complicados como es el sector de la Esmeralda con la Pampa donde hay un punto ciego ahí los que vienen desde Esmeralda, hay un jardín ahí a mitad de cuadra y es bien complicado si no se puede poner un semáforo todavía por lo menos la remarcación ayuda mucho considerando que hay un alto tráfico de estudiantes y principalmente de adultos mayores y justo se van a pagar a la caja de los Héroes entonces esas marcaciones y es complicado, más que nada hago la acotación en base a lo que se me ha expresado, ojala más adelante según los estudios que corresponda o no se coloque un semáforo porque la verdad que hay es muy complicado. Alcalde: Usted está planteando que estudiemos la posibilidad de un semáforo justo en esa esquina. Concejal Millán Carreño: Es lo que la gente me ha planteado, y supuestamente requiere un estudio, pero partamos con la marcación que es bastante importante, ahora hace un tiempo atrás yo hice una denuncia más que denuncia lo que me han expresado, en el sector centro existe un problema, es un sector de clase media pero gente trabajadora pero existe un problema con una casa específicamente es insalubre, no tienen agua la gente que vive ahí el dueño de casa es un consumidor de droga, llego otra persona y le quito la casa pero lo que más me interesa es como la municipalidad podría intervenir en el punto de vista sanitario porque esa casa no tiene agua y es un lugar de acopio de basura y además que hay gente que consume que significa si se provoca un incendio y pone en riesgo toda la gente, ahora también ellos están colgados de la luz pero básicamente poner en conocimiento y lo cual se lo informe al administrador municipal y ahí le entrego más antecedentes pero en este momento principalmente por el tema de salud. Alcalde: Muy bien, vamos a responder hubieron dos consultas de dos concejales respecto a las remarcaciones hacia la salida del colegio, invitamos a nuestro encargado del área de tránsito para que nos informe como es todo el proceso de remarcación entonces para hacer la remarcación a la salida de los colegios. Jefa Subrogante Departamento de Transito: Alcalde, en relación a las remarcaciones que hace la consulta el concejal ya se están efectuando estamos ya remarcando los sectores de los colegios, estamos haciendo los pasos peatonales, viendo las vallas sin ningún problema, en el caso de ayer remarcamos en sector del colegio Matilla estamos remarcando los pasos peatonales sector por sector, y a esta fecha más del 50% de los pasos peatonales ya están repintados. Alcalde: solicito dar curso oportuno y rápido al requerimiento formulado por los honorables concejales atendido el pronto inicio del año escolar y que también vean la valla que está a las afueras del colegio Los Cóndores. Concejal Prieto Navarrete: junto con saludar a los presentes, y teniendo claro que no se encuentra presente el sala el jefe de la unidad de tránsito municipal, Don Luis Miguel Avendaño, solicito al usted señor alcalde se le puede hacer llegar el informe comprometido por el funcionario en cuestión respecto de las medidas definidas para enfrentar la complejidad que representa el indio del año escolar en la comuna, el día 06 del presente mes, para así informar a la comunidad las estrategias definidas en el control del tránsito vehicular en las avenidas más importante de la comuna, como lo es por ejemplo la Avenida Las Américas, lo cual solicito se me haga llegar por correo electrónico en el curso de la tarde. Asimismo también, solicito poder establecer algún procedimiento que permita hacer un seguimiento de las peticiones formuladas por cada uno de los concejales en los puntos varios a fin e garantizar la entrega oportuna de respuesta a las mismas, instruidas de evacuar por el señor alcalde en cada sesión de concejo. Alcalde: Doy cuenta estimado concejal de su petición y en el proceso de mejoramiento de la gestión en la que estamos embarcados nos preocuparemos de generar el protocolo que usted solicita atendida la cantidad de requerimientos al que estamos sometidos no solo por cada uno de ustedes si no que por la comunidad toda. Concejal Becerra Cantillano: Apoyando la moción del concejal Alejandro Millán solicito que la presentación sobre el problema de la vivienda se haga como cuerpo colegiado. <u>Alcalde:</u> Instruyo oficiar a la gobernación provincial, para que toma carta en el asunto, que será el encargado de coordinarse con cada servicio sobre la materia, muy bien con esto entonces estimados concejales en el nombre de dios se cierra esta sesión.

Con lo actuado y registrándose las 12:26 horas del día 03 de Marzo de 2017, se pone término a la Séptima (7ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO ELIAS FERREIKA RIVERA

ALCALD

PRESIDENTE DEL CONCEJO

SECRETARIO MUNICIPALA

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ ABOGADO-SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL